

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 014-2025-PROMPERU****SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIEZAS PARA LA EXHIBICIÓN DE LA MUESTRA NASCA****EN EL PABELLÓN PERÚ EN EL MARCO DE LA EXPO 2025 OSAKA – KANSAI**

El día 12 de junio de 2025, en la oficina de la Unidad de Logística del local de la COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO – PROMPERÚ, sitio en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro; como DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES da inicio a la admisión y calificación de las ofertas presentadas para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 014-2025-PROMPERÚ, según el cronograma establecido en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Con fecha 12 de junio de 2025 se terminó de recibir por correo electrónico la oferta del proveedor invitado el 10 de junio de 2025, el proveedor **ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA con RUC N° 20168496690**, presentó su oferta a través de correo electrónico.

ADMISIÓN DE OFERTA:

Se procedió a revisar los “Documentos Preliminares” indicado en las Bases, para la admisión de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

Literal	Documentos Preliminares	ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
2	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
4	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta
5	Oferta económica (Anexo N° 5) . La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	Presenta



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

Se verificó que el proveedor **ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA** cumple con presentar los documentos para la admisión de su oferta.

CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Literal	Requisitos para calificación	ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA
1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 dólares americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: exposición de piezas culturales o arrendamiento de piezas culturales para exposición.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	Presenta

Se verificó que el proveedor **ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA** cumple con presentar los documentos para la calificación de su oferta.

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

En razón del resultado obtenido, previa verificación del RNP, se procede a seleccionar al siguiente postor:

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIEZAS PARA LA EXHIBICIÓN DE LA MUESTRA NASCA EN EL PABELLÓN PERÚ EN EL MARCO DE LA EXPO 2025 OSAKA – KANSAI	ASOCIACIÓN MUSEO DE ARTE DE LIMA	USD 105,686.63

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

ANDRÉS MOROMISATO AWAKÓN
Jefe de la Unidad de Logística